

VER ORDENANZA 1510

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Bolívar 21 de Julio de 1998

REF. EXP. N° 3945/98

= ORDENANZA N° 1458/98 =

ARTICULO 1°: Desaféctense los Fondos de la Obra de Gas Natural de la Ciudad de Bolívar, depositados en la Cuenta N° 10170/3 de la Sucursal Bolívar del Banco de la Provincia de Buenos Aires que totalizan un monto de \$ 874.199,29 al 30 de Junio del corriente, o la cifra que hubiere al momento de sancionarse la presente. Solicítase a Contaduría informe monto de la citada cuenta a la fecha de la sanción de la presente para adecuar la misma al valor informado.

ARTICULO 2°:“Destínase PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000) para la obra de Desagües Cloacales en el BARRIO VILLA DIAMANTE; PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) para la construcción y puesta en funcionamiento de DOS POZOS DE AGUA POTABLE; PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) para INSTALACIÓN DE GAS NATURAL , PLANTA REDUCTORA Y RED DE CAÑERÍAS E INTERIOR EN PARQUE INDUSTRIAL; PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), REMODELACION PARTE DE LA AVENIDA MARIANO UNZUE; PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) CONSTRUCCION ESTACIÓN DE BOMBEO PARA CLOACAS EN BARRIOS ADYACENTES A LA AVENIDA CALFUCURA; PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) PARA RED TRONCAL DE LA MISMA; PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 285.000) PARA LA OBRA DE DESAGÜES CLOCALES EN PIROVANO. Se deja constancia que, lo que se desprenda del Informe de Contaduría, en el incremento que pudiera surgir de este, será volcado a la obra de cloacas de Pirovano.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, A VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1998.

FIRMADO:

MARTA OLIVERA *Secretaria HCD*

RICARDO CRIADO *Presidente HCD*
ES COPIA